

40- XVIII/5-12.18

nicolax-primicia

inv
exp 1701-1720
F-2

NP
F. J.

1.14.684



III Señor. Don Francisco Davila...

Felipe V

Sege XVIII
1709?



SEÑOR.



ON Francisco Davila Coronel de Cavalleria, puesto à los Reales Pies de V. Mag. dize: Que en 20. de Enero del año 1703. partiò de la Corte de Roma para la de Viena, corriendo la posta, por orden que recibì de la Magestad Cesarea del Señor Emperador Leopoldo, Padre de V. Mag. (que Dios aya) subministrada al Principe Federico Lansgrave de Haffia Darmstad, en donde diò el Suplicante la obediencia à V. Mag. reconociendole por su Rey, y Señor natural, en la Favorita en el quarto del Principe Antonio de Liechtenstein, en cuya Corte le detuvo su Mag. Cesarea, hasta el mes de Setiembre de dicho año, en donde le mandò su Mag. Cesarea passasse el Suplicante à España à poner en la consideracion de los Españoles la Iusticia, y derecho que su Mag. Cesarea tenia à la Corona de España: obedeciò el Suplicante las Reales ordenes, y aviendo llegado à Liorna, y aver estado algunos dias esperando Embarcacion para passar à España, no hallandola fletò vna Faluca para proseguir su viage, y el dia antes que se avia de embarcar, le avisaron los Marineros, de que se avian armado tres Falucas, con orden de que assi como saliesse del Puerto la del Suplicante, la apressassen, y le llevassen al sobredicho preso al Castillo de Longon, con que le fue preciso el detenerse, hasta que llegò la Armada de Inglaterra, y Olanda al Puerto de Liorna, en cuya se passò à España, y desembarcò en la Villa de Calpe, lugar del Reyno de Valencia, en donde el Iusticia de dicha Villa quiso impedirle el desembarco, por venir en Armada Enemiga, y no pudo impedirlo por hallarse à la orilla del Mar muchos amigos del Suplicante; empecò à correr todo el Reyno de Valencia, pregonando por todas las Villas, y Lugares, que solo V. Mag. era el Rey legitimo, y natural de España, que el Señor Duque de Anjou, era vn Rey intruso, vsurpador de la Corona, que no le tocava, y que V. Mag. vendria con Armada bastante para despojar à su Enemigo del Reyno, y de toda España, y que estuviesse prevenidos para tomar las armas en defensa de su Rey legitimo, que

A

era



era V. Mag. y que eran hombres indignos aquellos que querian estar debaxo del tirano yugo de la Francia , y que la Francia no queria otra cosa que poner el pie sobre las servises de los Españoles , hazien- doles sus esclavos, y que no era ley divina ni humana, poner la Corona de España en manos de su Enemigo , como es la Casa de Borbon, enemiga capital de los Españoles , y quitarla á la Augustissima Casa de Austria, que avian sido mas nuestros Padres, que no nuestros Reyes , con estas razones, y otras fue ganando las voluntades de los Pueblos, de donde empearon los Ministros del Señor Duque de Anjou à perseguir al Suplicante, pregonandole por traydor , dando por su cabeça diez mil pesos, y seis hombres fuera de trabajo , á quien le entregasse vivo , ò muerto, dandole diferentes assaltos, como fue en la Torre de Senádon Pedro mayor luez de la Real Audiencia de Valencia , y no pudiendo coger al Suplicante , se le llevó dos Baules de ropa, otro assalto en el Termino de Benisa de dicho Reyno , otro en la Vall de Gallinera , Estados del Duque de Gandia , en el Convento de los Padres Franciscanos, en donde reconocieron hasta levantar las piedras de algunas Sepulturas, pasóse al Reyno de Murcia à introducir en la consideracion de los Murcianos la razon , y Justicia que tenía V. Mag. (que Dios guarde) y al cabo de vn mes fue avisado de vnos amigos del Corregidor, para que se escapasse, que le querian prender; pasóse al Reyno de Granada , en donde hallò , que de orden del Virrey de Valencia le iban siguiendo , con requisitoria de dicho Virrey , y queriendole prender en vna Venta de la Vega de Granada se pudo escapar , passandose à las Alpuxarras , solicitando aquellos Lugares tomassen las armas à favor de V. Mag. á su tiempo, y en el Lugar de Guanchos, Lugar de dichas Alpuxarras le quisieron prender , y le avisó vn Soldado de vna Torre de la Marina , por el qual aviso se pudo escapar , pasóse à la Corte de Madrid, y en vna Carroça con seis hombres armados, se entrò en dicha Corte, en donde se estuvo un mes, tratando con sus parciales, y amigos, y algunos Ministros del Duque de Anjou, por ser afectos al Real, y Justo partido de V. Mag. le trataron , avisandole se guardasse mucho por saber las grandes diligencias que hazian para prenderle , y al otro dia que el Señor Duque de Anjou se partió para Portugal, el Suplicante se pasó á Castilla la Vieja , de donde pasó à la plana de Vique avisar á Don Joseph Mas de Roda , para que tuviesse prevenida la gente de dicha Plana , para quando viniessse el Principe Jorge de Darmítad (de feliz memoria) que el Suplicante tendria prevenida la del Reyno de Valencia , bolverò à entrar el Suplicante en dicho Reyno de Valencia, y el Justicia de Morella, por orden que renia del Virrey de Valencia, le dió assalto en el termino de dicha Villa, pero fue assalto de cumplimiento, porque dicho Justicia seguia el Justo partido de V. Mag. en el Lugar del Canà , Lugar de Cathaluña , le quisieron prender, y vn amigo del Suplicante le avisò , en vna cañeria de los Alfaques , el Ca-
pitan

pitán de la Torre nueva, con el Justicia de Tortosa, de orden de Don Francisco de Velasco, Virrey de Barcelona, salieron para prenderle, y aviendole avisado vna espia que tenia el Suplicante, se partiò al Reyno de Aragon, y aviendo tenido los Ministros del Duque de Anjou, noticia que el Suplicante estava en el Convento del Desierto de Religiosos Carmelitas Descalços, fueron á darle assalto, y viendo que ya se avia ido, demolieron el Convento, passòse el Suplicante à la Villa del Puerto de Aragon, Frontera del Reyno de Valencia, en donde le vendiò vn criado del Suplicante avisando al Marqués de Villagarcia, Virrey, y Capitan General del Reyno de Valencia, en donde estava el Suplicante, y como iba solicitando siguieffen el Justo, y Real partido de V. Mag. y dicho Virrey diò aviso al de Zaragoza, con que le sitiaron por parte de Valencia Don Vicente Feliu Governador de la Alcora, y por la parte de Aragon los Soldados de a cavallo de Zaragoza, con que aquella noche tuvo vn Correo del Reyno de Valencia, y otro de Aragon, avisandole de lo que passava, y á media noche con doze hombres de Armas que le acompañavan, se saliò de la Villa, y se metiò en vn bosque, en donde estuvo tres dias, y avisandole los de la Villa, que los Soldados se avian ido, bolviò el Suplicante à dicha Villa, y pagò el gasto que los Soldados avian hecho, de esta suerte se mantuvo año y medio, aclamando el Real nombre de V. Mag. contra todo el poder de los Ministros del Señor Duque de Anjou, padeciendo tantos trabajos, como se dexa considerar, estando siempre en vn continuo sobresalto: Partiòse à Portugal vestido de Clerigo, en busca de V. Mag. y en la Villa de Santaren tuvo la forruna de encontrar à V. Mag. de donde V. Mag. le mandò passasse à Lisboa à hablar con el Almirante de Castilla, en donde esperò hasta que V. Mag. bolviò à Lisboa, de donde por orden de V. Mag. se embarcò en la Armada que venia V. Mag. y en la Bahía de Altea le mandò V. Mag. saltasse en tierra, para ir à tomar à Denia el dia 15. de Agosto 1705. honrandole V. Mag. con el titulo de Maestre de Campo, obedeciò el Suplicante con toda puntualidad la Real Orden, y el mesmo dia saltando en tierra, solo con vn criado, al otro dia 16. por la mañana tuvo el Suplicante mil hombres armados de su sequito, y dicho dia saliò levantando el Estandarte de V. Mag. aclamando su Real Nombre, y tomò la obediencia à treinta Lugares, y cinco Villas, por lo qual le pregonaron segunda vez por traydor, y rebelde al Señor Duque de Anjou, y el dia diez y siete del sobredicho mes de Agosto allegò à Denia á las diez de la mañana, y à las cinco de la tarde diò la obediencia Denia, y su Castillo. Aviendo llegado Don Juan Basset, y Ramos con dos Vaxeles al Puerto de dicha Ciudad, sin traer ningun hombre de desembarco, y estando el Suplicante en Denia llegó à dicha Plaça el Predicador Galiana Religioso Franciscano, avisandole al Suplicante, que estuviesse en cuydado, porque el General de los Enemigos juntamente con el Duque

de Gandia en la Villa de Ontiñiente avian tratado de hazer matar al Suplicante dentro la Ciudad de Denia; y aviendo puesto el Enemigo Sitio à dicha Ciudad, quiso avançar por la Puerta de el Mar, que era la puerta vnica abierta, en donde estava el Suplicante, para defenderla, y la defendiò pereciendo muchos de los Enemigos, obligandoles à levantar el Sitio, sin perder el Suplicante hombre alguno. Saliò de Denia el Suplicante por el mes de Deziembre de dicho año 1705. y tomò la obediencia à todas las Villas, y Lugares de el Rio Lucar, allà, aviendole llamado vnos Cavalleros de la Huerta de Alicante, para que fuesse à poner Sitio à dicha Ciudad de Alicante, juntò el Suplicante treze mil quinientos y treinta hombres, y puso Sitio à la Ciudad de Alicante, sustentando dicha gente de todo quanto necessitava, sin forçar Villa, ni Lugar, à que le socorriesen para el mantenimiento de dicha gente, sino aquello que ellos voluntariamente le traian. Y estando en dicho Sitio el Marquès de el Rafaal, vno de los mas leales Vassallos, que tiene V. Mag. le embiò dos Religiosos al Suplicante, diziendole: que el Obispo de Murcia iba con quatro mil hombres à socorrer à Alicante, y que dicho Marquès de el Rafaal iba con ellos, con gente suya, y le hazia saber al Suplicante la divisa que llevaba la gente de el Obispo, y la que llevaba la gente de dicho Marquès, y que mandasse el Suplicante à su gente no tirasse à la de el Marquès, que el Marquès ya avia mandado no tirassen à la de el Suplicante. Con que de esta suerte quedava la gente derrotada, y el Obispo prisionero, y tomada la Ciudad de Alicante, y entrado en las Arcas Reales passado de dos millones, por no aver podido sacar los Mercantes Franceses nada de todes sus bienes de dicha Ciudad, y seguirse el entrar en el Reyno de Murcia, y Granada por tener el Suplicante las inteligencias secretas con muchos Cavalleros, de dichos Reynos, que esperavan al Suplicante fuesse allà. A cuyo tiempo recibió el Suplicante vna Real Orden de V. Mag. de el dia quatro de Enero 1706. en que dezia, que aviendo salido el Suplicante de Denia fiado de el grande afecto que tenia al Real Servicio de V. Mag. y puesto Sitio à la Ciudad de Alicante, mandava V. Mag. levantasse el Sitio de Alicante, y bolviessse à custodir, y defender la Plaça de Denia, y no saliesse de ella sin orden de V. Mag. obedeciò el Suplicante como leal Vassallo encontinentemente la Real Orden, aunque con dolor de su coraçon por conocer le frustrava vna ocasion tan importante al Real Servicio de V. Mag. Despidiò el Suplicante toda la gente, dexandose solos ducientos hombres para su defensa, y aviendo llegado el Suplicante à la Ciudad de Denia, recibió vna Carta de Don Francisco Adolfo de Zinzerling de orden de V. Mag. de seis de dicho mes de Enero, en que dezia, que aunque por el vltimo Correo se le avia mandado al Suplicante por vna Real Orden de V. Mag. que levantasse el Sitio de Alicante, y se bolviessse à Denia, pero que fue por aver sido siniestra la relacion que le avian
hecho

hecho, que iba el Suplicante sin regla, ni forma, motivando confusiones por las Villas, y Lugares; pero, que aviendo estado V. Mag. nuevamente informado no ser verdadero el informe primero, sino que avia el Suplicante cumplido con la obligacion de leal Vassallo, y Soldado, mandava V. Mag. dexando bien resguardada la Plaça de Denia bolviessse el Suplicante ázia Alicante, y Frontera de Murcia, escriviò el Suplicante á diferentes partes para recoger otra vez la Gente, y aviendo recogido hasta mil hombres, (corto numero para bolver à la Ciudad de Alicante) y mas aviendo entrado el Obispo de Murcia el socorro de gente, viveres, y pertrechos en dicha Ciudad, no podia con tan poca gente el Suplicante bolver à poner Sirio à dicha Plaça, porque era perder la Gente, y ir contra el Real Servicio de V. Mag. à cuyo tiempo le pidiò socorro toda la Vall de Albayda, y en particular la Villa de Ontiñiente, y por no aver querido darle en tiempo las municiones que pedia el Suplicante, entrò el Enemigo en Ontiñiente, pero aviendo logrado el Suplicante, que le dieffen las municiones, al cabo de seis dias con los mil hombres que se hallava, se partiò para la Villa de Ontiñiente; y estando el Obispo de Murcia, y Corbi dentro de dicha Villa con siete mil hombres, y dos Cañones, assi como tuvieron el aviso, que el Suplicante se hallava à tres leguas de dicha Villa de Ontiñiente, no le quisieron esperar, antes desampararon la Villa con vna fuga precipitosa, siendo tan desigual el numero de la gente que llevaba el Suplicante, à la que tenia el Enemigo, con que entrò el Suplicante à las onze de la noche en dicha Villa, y hallandose todo el Reyno à la obediencia de V. Mag. passò el Suplicante à Valencia por orden de Milord Peterborovv, y aviendo sabido que V. Mag. se hallava en Zaragoza passò en busca de V. Mag. con cinquenta Cavallos, y no hallando à V. Mag. en Zaragoza tuvo la noticia, que V. Mag. avia partido à Madrid, siguiò la marcha de V. Mag. y en el Lugar del Povo de Castilla le avifaron, que no podia passar á la Corte de Madrid, por averse rebelado otra vez contra V. Mag. Molina de Aragon, le fue forçoso el retroceder, à cuyo tiempo le pidiò la Ciudad de Albaracin les hiziesse el favor de detenerse alli, ya que no podia seguir la marcha de V. Mag. á defendér aquellos parages por recelar que los Enemigos intentavan entrar en Aragon por aquella parte, con que con ochocientos Aragoneses se puso el Suplicante à la Frontera de Castilla, guardando aquel passo, y aviendo corrido la voz que V. Mag. avia passado á Valencia, se passò el Suplicante à dicha Ciudad, de donde por orden del Conde Noyel passò à la Villa de Ayora Frontera de Castilla, en donde los mas dias tenia encuentros con los Enemigos, y aviendo venido el Enemigo à dicha Villa con quinientos Cavallos, y algunos Infantes, tuvo modo el Suplicante para hazer prisionero al Coronel enemigo Don Benito Pardo de la Casta con dos Clerigos, vn Teniente, y seis Cavallos, matandoles tres Soldados, y dos Cavallos, y aviendose retirado el Enemigo de aquella Frontera pidiò el

el Suplicante licencia para bolver à Valencia , y à poco tiempo que se hallava en dicha Ciudad por Real Orden de V. Mag. bolvió el Suplicante à gobernar la sobredicha Villa de Ayora, y toda aquella Frontera, por aver tenido noticia, que el Enemigo bolvia á inquietar aquellos parages; aviendo el Suplicante replicado al Conde de Noyel , no poder ir à gobernar aquella , sin poner vna Guarnicion competente; y mas siendo vna Villa abierta , sin defensa alguna , y frontera del Enemigo , que esso era embiarle à que se perdiessse precipradamente, quedòse la sobredicha orden suspensa por entonces , y aviendose V. Mag. partido para esta Corte de Barcelona , del camino se le diò nueva orden al Suplicante para que encontinente se partiessse á la Villa de Ayora , sin darle municiones , ni ducientos fusiles que pedia el Suplicante. Obedeciò el Suplicante la Real Orden , partiendose á dicha Villa , en cuya no avia dia que no le rocase arma el Enemigo , llevando siempre el Enemigo la peor parte. Entròse el Suplicante vna noche dentro de Castilla cinco leguas , y hizo prisionero al Cura de la Tos, por ser vn hombre que olvidandose de las obligaciones de Eclesiastico , con sus parciales , y amigos hazia mucho daño à los Vassallos de V. Mag. saqueandoles, y quitandoles sus reputaciones ; y sin faltar al respeto de las Ordenes Sacras , con toda decencia le conduxo el Suplicante, prisionero à Valencia : y bolviendose el Suplicante de la sobredicha funcion, en el camino los Enemigos de la Villa de Carselen , con ducientos hombres le hizieron vna emboscada , en cuya les matò nueve Soldados , y vn Tambor , haziendoles quatro prisioneros, poniendo à los demàs en fuga; y aviendo tenido el Suplicante vna orden del Conde de la Corçana, Virrey, y Capitan General del Reyno de Valencia , diziendo que si los Enemigos no inquietavan aquellos parages, que se effuviessse quieto, porque los Payfanos de vna parte , y otra pudieffen trabajar sus heredades ; pero que si los Enemigos inquietavan à los nuestros, que hizieffe el Suplicante lo mismo. A pocos dias los Enemigos de la Villa de Carselen entraron en el Termino de Ayora , y dieron fuego à seys Casas de dicho Termino; encontinente el Suplicante se partiò para dicha Villa de Carselen, que estava quatro leguas dentro de Castilla, y castigó la quema que los de Carselen avian hecho en el Termino de Ayora, poniendo en fuga al Coronel Enemigo Don Thomàs Chifbert, que se hallava dentro de dicha Villa de Carselen , y aviendo venido el Conde de Pinto á poner Sitio à la Villa de Ayora, con cinco mil Infantes, dos mil Cavallos, toda gente arreglada, y quatro Cañones de batir , á instancia de algunos desafectos de la Villa, que avian hecho al Duque de Bervick , por relacion de vn Soldado Enemigo que se hizo prisionero , hallandose el Suplicante en dicha Villa, sin mas que con cinquenta Cavallos voluntarios, no quiso abandonarla, diziendo no abandonava Plaça que V. Mag. le avia entregado , aunque podia con mucha razon , pues era Plaça abierta , sin defensa alguna;

guna ; pero quiso el Suplicante , primero , que le moregen de tena-
rario , que no que le sonrogen de covarde huyendo : quedò el Supli-
cante prisionero , y despues de rendido , aviendo entregado su espa-
da al Conde de Pinto, allegò vn Sargento Mayor de los Enemigos, de
Cavalleria , y le diò al Suplicante vn golpe tan fuerte en el rostro,
que le hechó entre los pies de los Cavallos diziendo : perro el mayor
enemigo que tiene nuestro Rey Felipe Quinto, aora pagaràs tus re-
beldias , y despues de maltratarle , lo que no es desible , le llevaron
preso al Castillo de Almanfa , amenaçandole todos los dias con la
muerte , assi como bolveria el Correo que el Duque de Bervik avia
emiado en Francia , à lo que les respondiò el Suplicante , que hom-
bres como èl , no temian la muerte , que hizieffen subir vn Confes-
sor, y saldrian luego dello , cuya respuesta del Comandante del Cas-
tillo fue , que el Verdugo seria su Confessor ; de cuyo Castillo se
pudo escapar por aver sobornado vna sentinela del Enemigo, de di-
cho Castillo , dexandole arrojar por el muro à las diez de la noche,
con otros dos Soldados del Suplicante, yendo dos dias con sus no-
ches travessando los montes , y bosques á pie , sin tener mas susten-
to en los dos dias, que el agua de las fuentes. Y en fin , Señor, aviendo
el Suplicante abandonado las pocas, ò muchas conveniencias, mu-
ger, y vn hijo vnico que tenia , muerta su esposa , y hijo en Roma, á
pesares del Embaxador de España , diziendole que era muger de vn
rebelde traydor à su Rey Felipe Quinto, siendo, Señor, el Suplicante,
como tiene dicho, el primero que mereciò el besar la mano à V. Mag.
en Viena , reconociendole por su Rey , y Señor natural , el primero
que ha tomado las armas , y ha solicitado las tomas en los Pueblos,
defendiendo el justo Partido de V. Mag. aver merecido la honra en
Viena de la Magestad Cesarea de la Señora Emperatriz , Madre de
V. Mag. (que Dios guarde) conociendo la lealtad del Suplicante , la
palabra que jamás le faltaria la proteccion de la Magestad Cesarea
del Señor Emperador Leopoldo , (que Dios aya) la de su Magestad
Cesarea , (que Dios guarde) y la de V. Mag. (que Dios prospere) y
sin principio , Señor, no podia aver el fin dicho so que esperan los
que se precian de leales Vassallos de V. Mag. de ver Coronadas las
Reales Sienes de V. Mag. de toda la Corona de España, pues no huvie-
ra Fernan Cortés conquistado las Indias , á no aver dado el principio
Colon , con descubrir las , à costa de tantos peligros : se halla , Señor
en esta Corte el Suplicante, sin Regimiento, que quando por sus lea-
les servicios no lo merezca , solo por ser Valenciano parece puede
tener algun merito , pues ha sido el Reyno de Valencia , siendo el
mas pequeño que tiene España , guiado del amor , y lealtad que tie-
ne à V. Mag. de los primeros que aclamaron el Real Nombre de
V. Mag. contra todo el poder de la Francia, y España, por cuya cau-
sa ha hecho el Enemigo, y está haziendo en dicho Reyno de Valen-
cia tantos estragos en haciendas, vidas, y reputaciones; y quanto mas
les

11100

les castiga el Enemigo, mas finos estàn en el amor, zelo, y lealtad à V. Mag. y à la Augustissima Casa de Austria, teniendo, Señor, V. Mag. Regimientos vivos de Castellanos, Cathalanes, y Aragoneses, solo de Valencianos no le ay. Esto, Señor, es solo hazer vna mera representacion à V. Mag. de la lealtad del Reyno de Valencia, y de la del Suplicante, no escusando poner en la Real noticia de V. Mag. como el Capitàn Don Diego Davila fue vno de los primeros Capitanes que se hallaron en la prision del Rey Francisco de Francia, quando le hizieron prisionero en la Batalla de Pavia, como consta del Privilegio que la Magestad Cesarea del Señor Emperador Carlos Quinto, diò al Visaguelo del Suplicante, el año mil quinientos treinta y nueve, reniende su Magestad Cesarea su Real Silla en la Ciudad de Toledo, y como el Suplicante ha servido à la Magestad del Señor Carlos Segundo (que Dios aya) quando el General Monsieur de Bellafont puso Sitio à la Ciudad de Gerona, el año de mil feiscientos ochenta y quatro, en el Regimiento que levantó la Ciudad de Valencia, para socorrer dicha Plaça; de quien era Maestre de Campo el Conde de Alcasal, y Virrey, y Capitàn General en este Principado, el Duque de Bournonville: en lo Politico ha gobernado el Suplicante tambien, en el Reyno de Valencia, la parte de la Marina, quando estava perdido aquel Reyno de Vandidos, y viendo el zelo, que tenia el Suplicante en el Real servicio, el Señor Carlos Segundo (que Dios aya) le diò poder, y orden de correr todo el Reyno, siendo Virrey, y Capitan General el Conde de Cifuentes, y despues siendo Virrey, y Capitan General el Conde de Altamira, hasta que se acabaron todos los Vandidos del Reyno de Valencia. Tambien ha gobernado el Suplicante, en el Reyno de Napoles, en la Provincia del Abruso, vnaño, siendo Virrey, y Capitan General de dicho Reyno el Duque de Medina-Celi.

Biblioteca  Valenciana

Señor, don Francisco Davi



31 00000224 1886

NP32/F-39

CMB-Porter-54-692